

Gobierno del Estado de Hidalgo

Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-13000-19-1125-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1125

Criterios de Selección

La identificación de los objetos y sujetos de auditoría se realizó en consideración de la importancia financiera, mandato normativo o atribuciones específicas, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Programa en 14 Entidades Federativas y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	8,600.2
Muestra Auditada	8,600.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 88,366.3 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2024 para el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC), en el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisaron los recursos transferidos al Gobierno del estado de Hidalgo, que ascendieron a 8,600.2 miles de pesos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y demás disposiciones legales aplicables.

Resultados

Control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Hidalgo, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 1119 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Resultado núm. 2

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de su Secretaría de Hacienda (SH), del Instituto de la Función Registral del Estado de Hidalgo (IFREH) y del Instituto Catastral del Estado de Hidalgo (ICEH) presentó a la Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral (DGIMRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), mediante Ventanilla Única, la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (PMRPPC) del ejercicio fiscal 2024, del Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral (PEMR) elaborado con base en el Modelo Integral de Registro Público de la Propiedad y del Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral (PEMC) elaborado con base en el Modelo Óptimo de Catastro.

Resultado núm. 3

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de su SH, del IFREH y del ICEH, comunicó a la DGIMRC de la SEDATU dentro de los siete días hábiles posteriores a la notificación del Acuerdo

del Comité de Evaluación (Acuerdo) la apertura de la cuenta bancaria productiva específica para la recepción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, y el comprobante requerido de la aportación estatal con el compromiso de no retirar por ningún motivo los recursos; asimismo, envió de manera mensual y oportuna, los estados de cuenta bancarios desde la recepción de los recursos hasta la cancelación de la cuenta bancaria de los proyectos PEMR y PEMC.

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Hidalgo suscribió los Convenios de Coordinación números 214/PEMR/001/2024 y 214/PEMC/009/2024, con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, dentro de los 10 días hábiles a partir de la notificación del Acuerdo, los cuales fueron signados por parte de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario de la SEDATU y el Titular de la DGIMRC, y por parte de la entidad federativa a través de la SH y los titulares del IFREH y del ICEH, respectivamente.

Transferencia de recursos

Resultado núm. 5

La SEDATU convino y aportó el 54.5% del PEMR por un total de 6,000.0 miles de pesos y el 34.2% del PEMC por un total de 2,600.2 miles de pesos, los cuales incluyeron lo correspondiente al pago del uno al millar; asimismo, el Gobierno del estado de Hidalgo recibió los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con los plazos establecidos en las cuentas bancarias productivas específicas y exclusivas designadas para administrar los recursos del programa y sus rendimientos financieros generados.

Resultado núm. 6

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de su SH, aportó un total de 5,000.0 miles de pesos del PEMR y 5,000.0 miles de pesos del PEMC que representaron el 45.5% y el 65.8% del monto aprobado en los convenios, respectivamente, lo cual generó un total de 10,000.0 miles de pesos, que representó el 53.8% del monto aprobado en los Convenios de Coordinación números 214/PEMR/001/2024 y 214/PEMC/009/2024 de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024; asimismo, se constató que las aportaciones provinieron de recursos propios del estado y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Resultado núm. 7

La SH del Gobierno del estado de Hidalgo destinó un monto equivalente al 1 al millar del total de los recursos federales del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 para su fiscalización, a favor de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, para lo cual contó con el acuerdo respectivo.

Resultado núm. 8

La SH del Gobierno del estado de Hidalgo no transfirió recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 a otras cuentas con otro tipo de destino a lo establecido para el programa.

Registro e información financiera

Resultado núm. 9

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de su SH, realizó los registros específicos contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del ingreso de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 8,600.2 miles de pesos, y de los rendimientos financieros generados por 658.7 miles de pesos, para un monto total de ingresos de 9,258.9 miles de pesos, de los Convenios de Coordinación números 214/PEMR/001/2024 y 214/PEMC/009/2024; asimismo, se constató que contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro de las operaciones del programa.

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio de su SH, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del programa y año fiscal al que corresponde; asimismo, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; además, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Destino de los recursos

Resultado núm. 11

Al Gobierno del estado de Hidalgo le fueron aprobados los proyectos números 214/PEMR/001/2024 y 214/PEMC/009/2024 con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 en tiempo y forma por el Comité de Evaluación y notificados por la DGIMRC de la SEDATU, por medio de Ventanilla Única, mediante los Acuerdos números SE01-24/DGIMRC/04PEMR y SE02-24/DGIMRC/02PEMC, con fechas del 09 de febrero de 2024 y 03 de mayo de 2024, respectivamente, con base en los modelos registral y catastral, se utilizaron

en los componentes de Gestión y Acervo Documental, Procesos Catastrales y Tecnologías de la Información.

Resultado núm. 12

Al Gobierno del estado de Hidalgo le fueron ministrados recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 por 8,600.2 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 591.7 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2024 y 67.0 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2025, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo 2025 por 9,191.9 miles de pesos y 9,258.9 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2024 se comprometieron 8,478.5 miles de pesos y pagó 8,432.7 miles de pesos, en tanto que al 31 de marzo 2025 se pagó 8,478.5 miles de pesos, monto que representa el 91.6% de dichos recursos, los cuales fueron destinados en los componentes de Gestión y Acervo Documental, Tecnologías de la Información y Procesos Catastrales; asimismo, se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por concepto de capital y rendimientos financieros 780.4 miles de pesos que representó el 8.4% respecto del disponible, como se muestra a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL PMRPPC
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de marzo 2025		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos		
Comprometidos y pagados		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible			
Recursos aplicados a los objetivos del Programa								
Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral 2024 (214/PEMR/001/2024)	1	5,925.3	5,925.3	5,925.3	64.0			
Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024 (214/PEMC/009/2024)	3	2,544.6	2,498.8	2,544.6	27.5			
Subtotales	4	8,469.9	8,424.1	8,469.9	91.5			
Otros								
Aportación del 1 al millar 2024 (214/PEMR/001/2024)	1	6.0	6.0	6.0	0.1			
Aportación del 1 al millar 2024 (214/PEMC/009/2024)	1	2.6	2.6	2.6				
Subtotales	2	8.6	8.6	8.6	0.1			
Totales (A)		8,478.5	8,432.7	8,478.5	91.6			
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado ¹	No pagado	% del disponible	Reintegrados a Fideicomiso	Reintegrados a TESOFE	Por reintegrar a TESOFE
Recursos comprometidos no pagados (se pagan en enero de 2025)		0.0	45.8					
Recursos ministrados por la SHCP no comprometidos		121.7	121.7	121.7	1.3		121.7	
Rendimientos financieros no ejercidos (214/PEMR/001/2024) ¹		490.0	444.1	490.0	5.3		490.0	
Rendimientos financieros no ejercidos (214/PEMC/009/2024) ¹		168.7	147.6	168.7	1.8		168.7	
Total (B)		780.4	759.2	780.4	8.4		780.4	
		Total	Total	Total	% del disponible			
Total de recursos disponibles (A + B)		9,258.9	9,191.9	9,258.9	100.0			

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo del 2025.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA¹: La diferencia entre lo no pagado al 31 de diciembre de 2024 y lo no comprometido y no pagado al 31 de marzo de 2025 es derivado a los rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo de 2025 por 67.0 miles de pesos como se menciona en el primer párrafo de este resultado. Asimismo, se realizó un pago por 45.8 miles de pesos en enero de 2025 que sumados a los 8,432.7 miles de pesos pagados al 31 de diciembre de 2024 nos da el total de los 8,478.5 miles de pesos pagados del programa.

Resultado núm. 13

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio del IFREH y del ICEH, realizó las contrataciones del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un monto total de 18,310.6 miles de pesos, para los proyectos PEMR y PEMC autorizados en los Convenios de Coordinación números 214/PEMR/001/2024 y 214/PEMC/009/2024 dentro de los 90 días naturales a partir de la transferencia de los recursos federales.

Resultado núm. 14

El IFREH y el ICEH, ambos del Gobierno del estado de Hidalgo, no solicitaron cambios a sus proyectos aprobados por el Comité de Evaluación para el PMRPPC del ejercicio fiscal 2024.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**Resultado núm. 15**

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio del IFREH y del ICEH, adjudicó cuatro contratos que amparan dos proyectos financiados con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 18,310.6 miles de pesos, de los cuales, uno fue de manera directa por un importe de 133.9 miles de pesos, dos por licitación pública por un importe de 7,308.6 miles de pesos, y uno por excepción a la licitación pública por un importe de 10,868.1 miles de pesos, mismos que se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación y que, en los casos correspondientes, se dispuso del dictamen de excepción a la licitación pública debidamente justificado; que los proveedores y prestadores de servicios participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; que las adquisiciones y servicios estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa, y que se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 16

El Gobierno del estado de Hidalgo, por medio del IFREH y del ICEH, ejecutó cuatro acciones que amparan dos proyectos financiados con recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024, por un importe de 18,310.6 miles de pesos, de los cuales 8,469.9 miles de pesos fueron pagados con recursos federales del programa, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de las actas de entrega-recepción, las entradas de almacén, los resguardos, los inventarios, las garantías de buen funcionamiento y contra defectos de fabricación y vicios ocultos; acreditaron que en la entrega de los bienes y la prestación de los servicios se cumplieron las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en los contratos o pedidos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas

mediante los convenios respectivos; en tanto que los bienes y servicios se recibieron y se otorgaron a satisfacción de las áreas correspondientes y, en su caso, se encontraron inventariados y resguardados por el personal responsable de su operación.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

Resultado núm. 17

El IFREH y el ICEH, ambos del Gobierno del estado de Hidalgo, informaron a la DGIMRC los avances técnicos, físicos y financieros que derivaron de la ejecución de los proyectos PEMR y PEMC del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 mediante los formatos establecidos en el Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral, los cuales correspondieron al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre (enero a diciembre) por parte del IFREH y del tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024 (julio a diciembre) por parte del ICEH; asimismo, los informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el sistema electrónico puesto a disposición, a más tardar en los 20 días naturales después de terminado cada trimestre del ejercicio fiscal, y publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y la página electrónica <https://hacienda.hidalgo.gob.mx/Servicios/InformacionFinancieraSRFT>, el primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del reporte de nivel financiero de los recursos presupuestarios federales transferidos su ejercicio y destino.

Resultado núm. 18

El IFREH y el ICEH, ambos del Gobierno del estado de Hidalgo, incluyeron en la documentación encaminada a la difusión, publicidad y promoción de los recursos del PMRPPC del ejercicio fiscal 2024 la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 8,600.2 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Hidalgo, mediante el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del estado de Hidalgo para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024 pagó 2,498.8 miles de pesos que representaron el 27.2% del total disponible y para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral 2024 pagó 5,925.3 miles de pesos que representaron el 64.5% del total disponible, y al 31 de marzo de 2025, para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024 pagó 2,544.6 miles de pesos que

representaron el 27.5% y para el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral 2024 pagó 5,925.3 miles de pesos que representaron el 64.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 1119 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable al ejercicio de los recursos del programa, el Gobierno del estado de Hidalgo no incurrió en inobservancias, ni se generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal.

El Gobierno del estado de Hidalgo atendió lo dispuesto en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024, en virtud de que proporcionó la documentación establecida en los requisitos para acceder a los recursos y beneficios; así como, el proceso y ejecución del programa; realizó la aportación estatal respectiva y cumplió con los conceptos establecidos en los Proyectos Ejecutivos, conforme a la normativa. Los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 se utilizaron en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Registral y en el Proyecto Ejecutivo de Modernización Catastral 2024, destinados a los componentes de Gestión y Acervo Documental, Tecnologías de la Información y Procesos Catastrales.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa se comprobó que la información relativa al ejercicio y destino de los recursos del programa del ejercicio fiscal 2024, fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y se difundió en su órgano local de difusión.

En conclusión, el Gobierno del estado de Hidalgo realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa
3. Transferencia de recursos
4. Registro e información financiera
5. Destino de los recursos
6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1. Control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2. Procedimiento de selección y gestión de los recursos del programa

Verificar que las instituciones registrales y/o catastrales de las entidades fiscalizadas contaron con la documentación señalada en los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros 2024 para obtener el apoyo que otorga el programa; y que se suscribieron los Convenios de Coordinación respectivos, de conformidad con la normativa aplicable.

3. Transferencia de recursos

Verificar que la entidad fiscalizada, recibió los recursos en la cuenta designada para su administración; que la institución beneficiaria aportó el monto correspondiente y que provino de recursos propios o, en su caso, reintegraron los recursos a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos previstos en la normativa.

4. Registro e información financiera

Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del programa; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

5. Destino de los recursos

Constar que los recursos del programa se transfirieron a las entidades federativas, conforme a lo establecido en los Convenios de Coordinación formalizados con cada uno de los beneficiarios; asimismo, verificar que los recursos se aplicaron a lo establecido en los proyectos ejecutivos de modernización registrales y/o catastrales autorizados, y que estos se apegaron a lo dispuesto en los Lineamientos del Programa.

6. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con recursos del programa, seleccionados para su revisión, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que los bienes fueron entregados y los servicios realizados conforme a los plazos, la calidad, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar información del ejercicio del recurso del programa, así como lo correspondiente al destino con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda, el Instituto de la Función Registral y el Instituto Catastral, del Gobierno del estado de Hidalgo.